

EDITORIAL

El objetivo que propuse para este trienio (2001-2003) que finaliza, compartido por los miembros de la Comisión de Redacción y Edición (doctores J.P. Rodrigo Tapia, P. Gil Loyzaga y J.A. Rosell Antón), así como por toda la Junta Directiva de nuestra Sociedad, fue mejorar la calidad e impacto científico de Acta Otorrinolaringológica Española. En concreto nuestro desafío fue colocarla en condiciones de optar, en un futuro inmediato, a entrar dentro de las revistas con factor de impacto reconocido por el ISI (Institute for Scientific Information).

Para ello, a lo largo de este trienio se ha trabajado en los siguientes puntos:

1. Nos hemos esforzado para aumentar la calidad de los artículos, favoreciendo los artículos de investigación tanto clínica como básica. Se ha disminuido el peso de los casos clínicos. Queremos agradecer, tanto a los autores, como a los revisores el enorme esfuerzo realizado.

2. Se ha aumentado la edición a diez números anuales, lo que permite una mayor agilidad y rapidez en la publicación.

3. Se ha mejorado la puntualidad de la revista, así como diferentes aspectos de gestión de los manuscritos que se reciben.

4. Se han actualizado las Normas Editoriales, adaptándolas a las necesidades actuales, siguiendo la normativa del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (*Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals. New England Journal of Medicine* 1997; 336: 309-315).

5. Se ha mejorado el inglés de los resúmenes, con la introducción de un supervisor médico de dichas traducciones.

Nos quedan algunos pasos para poder solicitar el ingreso de Acta ORL Española en el "factor de impacto", pero, sin duda, el más importante es dotarla de un Comité Editorial Nacional estable. Para crear dicho Comité, la Comisión ha analizado dife-

rentes fórmulas, valorando los pros y contras de cada una. Después del correspondiente debate, la Comisión Delegada de la Junta Directiva de nuestra Sociedad aprobó la fórmula que sigue: el Comité Editorial Nacional estará formado en cada momento por:

1) Los Catedráticos de ORL en activo

2) Los Jefes o Directores de Servicios ORL con acreditación docente (MIR).

Esta fórmula prima los cargos sobre las personas a título individual, y su mayor virtud es que permite que los especialistas con mayores responsabilidades docentes estén todos integrados en Acta ORL Española, independientemente de quien dirija la Revista.

Sin lugar a dudas, las Cátedras y los Servicios con formación de MIR -sin menoscabar la labor de los demás- deben jugar un papel de punta de lanza en las publicaciones de nuestra especialidad.

La labor del Comité Editorial Nacional será la de asesorar a la Comisión de Redacción y Edición de la Revista, y deberá actuar como un elemento catalizador, favoreciendo la publicación en Acta ORL Española de los estudios y trabajos que se realicen en los distintos Servicios.

En las próximas semanas, todas las personas que ocupan los cargos antes mencionados recibirán una invitación formal. Esperamos la aceptación de todos, para tener finalizada la confección del Comité Editorial rápidamente. Como en todo proceso pueden producirse errores u omisiones. Rogamos a quien detecte algún error, lo comunique para poder subsanarlo.

Quiero, para finalizar, agradecer la labor de todas las personas que se esfuerzan día a día para mejorar nuestra revista.

M. Quer Agustí
Director